



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 243-2022-UPT-CU.

Tacna, 02 de agosto de 2022

VISTO:

El Oficio N° 325-2022-UPT-FACSA y el Oficio N° 384-2022-UPT-FACSA, de fechas 11 y 30 de mayo de 2022, respectivamente, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF y el levantamiento de observaciones al Manual de Normas procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la FACSA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018, se aprobó el nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna;

Que, mediante Resolución N° 058-2019-UPT-CU, de fecha 08 de abril de 2019, se ratificó en vía de regularización, la Resolución N° 039-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna;

Que, mediante Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna;

Que, a través de los oficios del visto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF y el levantamiento de observaciones al Manual de Normas procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la FACSA;

De conformidad con el Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 19 de julio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR la Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna; la misma que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UPT
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCION N° 148-2021-UPT/FACSA-CF

Tacna, 21 de diciembre del 2021

VISTO:

El Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2021; y.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018, se aprobó el nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 058-2019-UPT-CU de fecha 08 de abril del 2019, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 039-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Que, mediante OFICIO Nro. 00157-2021-UPT-UI-FACSA de fecha 20 de diciembre del 2021, el Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta las sugerencias trabajadas de cambio del documento NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, trabajado en coordinación con Comisión de Reglamentos y Directores de escuela de Medicina, Odontología y Tecnología Médica

Que, estando al acuerdo unánime del Consejo de Facultad, adoptado en Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las modificaciones realizadas al Manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente Resolución ante Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por

PATRICIO CRUZ MENDEZ

Reason:
Location:

CN = PATRICIO CRUZ MENDEZ
O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
T = DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SerialNumber = DNI:00416825
C = PE


C.c.: REDO SAA, Archivo.

Universidad Privada de Tacna

Fono-Fax: 241975 Central 427212 - 415851 – 243380 Anexo 427 Correo electrónico: medicina@upt.edu.pe

Pago Capanique s/n Apartado Postal: 126


TACNA – PERÚ

| | | | |
|---|---|----------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

| | | |
|----------------|---|-------------------------------------|
| Elaborado por: | Dr. Cs. Victor A. Arias Santana Coordinador de La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud | |
| | Mag. Marco Sanchez Tito Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica | |
| | Mag. Cecilia Montesinos Valencia Directora de Escuela Profesional de Tecnología Médica | |
| Revisado por: | Dr. Patricio Cruz Mendez Decano FACSA Dr. Pedro Cárdenas Rueda Director Escuela de Medicina Dra. Nelly Kuong Gomez Directora de Escuela de Odontología | |
| Aprobación | Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud | Resolución N° 039-2018-UPT/FACSA-CF |
| Ratificación | Consejo Universitario | Resolución N° 058-2019-UPT-CU |
| Modificación 1 | Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud | Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Introducción

El presente reglamento contempla los procedimientos para la realización de los trabajos de investigación conducentes a la obtención de bachiller, título de profesional y título de segunda especialidad bajo el amparo de la nueva normatividad a nivel nacional y de la Universidad Privada de Tacna. Es aplicable a todas las escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna a partir de la publicación de la resolución de Consejo de Facultad respectiva.

Base Legal


1. Ley Universitaria 32220
2. Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU)
3. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI)
4. Reglamento general de la Universidad Privada de Tacna
5. Reglamento de Investigación de la Universidad Privada de Tacna
6. Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Privada de Tacna
7. Código de ética en investigación de la Universidad Privada de Tacna
8. Reglamento de Comité de Ética de la FACSA
9. Reglamento de ética en investigación con animales y biodiversidad del INS
10. Reglamento General de Investigación de la Universidad Privada de Tacna
11. Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico N° 30453 del 2016

Objetivo

1. El presente documento normará los procedimientos para:
 - a. Trabajos de investigación de estudiantes de las Escuelas de Ciencias de la Salud de la UPT conducentes a la obtención del grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad.

Alcance



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

El presente documento incluye a los estudiantes de pregrado y segunda especialidad de las escuelas profesionales de Medicina, Odontología y Tecnología Médica de la Universidad Privada de Tacna

DEFINICIONES

1. Trabajo de investigación

Es un tipo de trabajo académico, el cual tiene un propósito claramente definido, responde a una pregunta de investigación, se apoya en conocimiento científico existente, aplica el método científico, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, contextualiza sus hallazgos y mantiene un espíritu autocrítico. Es de carácter público y como tal, está sujeto a debate. Tiene un asesor y puede ser presentado por 1 o dos estudiantes dependiendo del nivel de investigación.


2. Tesis

Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación. Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa. Por tanto, la fecha del acto público de sustentación debe ser lo suficientemente difundido para promover la transparencia y la participación de la comunidad académica en general. La tesis debe ser publicable y ejecutable.

3. Tesis formato artículo

La tesis, que corresponde a un trabajo de investigación, puede presentarse bajo el formato de artículo científico publicado en una revista indizada en una base de datos específica del campo de conocimiento determinada por la Facultad (Scielo, Scopus, WoS, Science Direct). Es presentada por 1 o 2 tesisistas, quienes deben ser el o los autores de la publicación en orden de representación, con afiliación de la



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Universidad Privada de Tacna. El informe final de la tesis tendrá el formato de un artículo original según anexo.

4. Revista indizada

Es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, lo que habitualmente trae de la mano que la publicación tenga un alto Factor de Impacto (FI).

5. Autor

Persona(s) natural que ha producido algún trabajo de investigación, conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional.

6. Asesor o Mentor

El asesor principal será un profesional docente de la Universidad Privada de Tacna. Pueden existir uno o más asesores externos o internos cuando se requiera, debido a la naturaleza de la investigación. El o los asesores son responsables de la coherencia, ética y validez metodológica y científica del trabajo de investigación, junto con el o los estudiantes a cargo.


7. Dictaminador

Profesional académico con conocimiento de metodología de la investigación de la especialidad. Es responsable de verificar la factibilidad y alcances teóricos y prácticos del proyecto del trabajo de investigación presentado por el estudiante. El docente dictaminador será integrante nato del jurado en la sustentación de la investigación.

8. Jurado

El jurado de trabajo de investigación es la instancia encargada de evaluar y calificar el informe final y la sustentación del trabajo de investigación presentado por el estudiante.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

CAPITULO I

MODALIDADES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL


Art. 01: Se presenta las diferentes modalidades que el (los) estudiante (s) pueden elegir para la obtención del grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad:

| | Bachiller | Título Profesional | Segunda Especialidad* |
|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Modalidades permitidas | | | |
| Trabajo de investigación | Si | - | - |
| Tesis o Tesis Formato artículo | - | Si | - |
| Del número de integrantes como máximo | 1 | 1 a 2** | - |

*El resindentado médico y programas de segunda especialidad se rigen por sus propias normas

** Aplica para investigaciones de nivel aplicativo.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

CAPITULO II

DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación tienen diferentes tipos y niveles, los cuales serán regulados por el presente reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

Art. 02: DEL PROYECTO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

El proyecto conducente a trabajos de investigación debe considerar la estructura según formato (ver anexos) y podrán ser:


- a. Actualización bibliográfica (Tema de revisión)
- b. Trabajo de investigación original

El estudiante considerará un (s) asesor (es), donde el primer asesor deberá ser en el campo respectivo. Podrá considerar más de un asesor según considere conveniente en áreas o dominios que demande su trabajo.

Art. 03: DE LOS PROCESOS

- a. El proyecto se presentará en versión digital en extensión .doc y .pdf en mesa de partes de la Universidad Privada de Tacna a través de un FUT digital dirigido al decanato de la FACSA acompañado del formato A-1 firmado por asesor solicitando asignación de jurado dictaminador.
- b. El decano deriva el expediente a la Unidad de Investigación quien designa un docente dictaminador del proyecto conocedor del tema propuesto por el estudiante.
- c. El docente dictaminador revisará el proyecto y emitirá informe de sugerencias según formato A-3 al coordinador de la Unidad de Investigación con copia al estudiante.
- d. El listado de sugerencias del dictaminador será por única vez
- e. El docente dictaminador dispondrá de un tiempo límite de 10 días hábiles para emitir sus sugerencias. En caso de que el docente dictaminador no cumpla con



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |


lo estipulado, el coordinador de la Unidad de Investigación podrá designar un docente dictaminador diferente.

- f. El alumno dispondrá hasta 10 días hábiles para levantar las sugerencias.
- g. El alumno presentará el proyecto con las correcciones sugeridas por el dictaminador a la Unidad de Investigación de la FACSA quien lo remitirá al Dictaminador. El Dictaminador revisará el levantamiento de las observaciones y emitirá el formato A3 definitivo a la Unidad de Investigación, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
- h. El coordinador eleva el proyecto a la Comisión de Ética de la FACSA quien emite la constancia respectiva con copia al alumno según cronograma de reuniones de la Comisión de Ética. El coordinador eleva a decanato el formato A3, Constancia de Comité de ética y el proyecto para la emisión de la resolución respectiva oficializando el tema del trabajo de investigación, el autor o autores, estudiante (s), asesor(es) y dictaminador.
- i. El coordinador de la Unidad de Investigación registra el proyecto en la base de datos digitalizada de la Unidad de Investigación de la FACSA

Art. 04: DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR

- a. El docente dictaminará según los siguientes criterios:
 - a.1. Favorable puede continuar con la ejecución.
 - a.2. Favorable, debe levantar sugerencias
 - a.3. No viable, debe presentar nuevo proyecto
- b. En caso de que el proyecto sea desaprobado o no viable, el estudiante deberá optar por un nuevo tema.
- c. Una vez levantadas las sugerencias se eleva el informe en formato A-3 con la decisión final, la cual podrá ser:
 - i. Favorable, puede empezar ejecución
 - ii. No viable. Debe de presentar nuevo proyecto.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Arte. 05: DEL INFORME FINAL


El estudiante presentará los siguientes requisitos a la dirección de Escuela profesional respectiva:

- a. El informe final se presentará en versión digital .doc y .pdf, debiendo contener los datos solicitados en el anexo 01 de la Directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT. (ver anexos)
- b. Informe de aprobación del asesor (Formato A-2)
- c. Informe de índice de similitud emitido por la Unidad de Investigación de la FACSA con una antigüedad no mayor de 30 días.
- d. Copia de resolución de aprobación del proyecto donde se consigna el nombre del dictaminador del mismo.
- e. FUT de solicitud de designación de jurado.
- f. Pago de tasa respectiva

Art. 06: DE LA DESIGNACIÓN DEL JURADO Y EVALUACIÓN

- a. El Director de Escuela designará un jurado integrado por 03 docentes:
 - 02 docentes clínicos del área académica respectiva
 - 01 docente en metodología
 Uno de los integrantes del jurado deberá ser necesariamente el dictaminador del proyecto.
- b. El decano oficializa la designación de jurado mediante resolución de facultad con copia a la Unidad de Investigación.
- c. La unidad de investigación remitirá a cada jurado una copia de la tesis y el formato A-4, previa evaluación de similitudes.
- d. El tiempo del que dispondrán los jurados para revisar y proponer sugerencias en formato respectivo (Formato A-4) será como máximo




| | | | |
|---|---|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

10 días hábiles en forma individual y por una sola vez y enviará a la Unidad de Investigación.

- j. El alumno levantará las sugerencias propuestas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles. Podrá coordinar con los respectivos jurados con una explicación detallada de las sugerencias emitidas al informe de investigación.
- k. El estudiante presentará el trabajo de investigación con las correcciones a la Unidad de Investigación, la cual las hará llegar a los jurados correspondientes.
- l. El jurado emitirá la conformidad de las observaciones y propondrá fecha de sustentación en un máximo de 7 días hábiles en formato de conformidad y fecha de sustentación (Formato A-4). En caso de no haberse levantado las sugerencias o no ser conformes, el jurado podrá solicitar una segunda modificación. De persistir el no levantamiento de las sugerencias, se resolverá como no viable el informe siempre que 2 de los 3 jurados declaren la no viabilidad del informe.
- m. El informe final de conformidad contiene todas las sugerencias necesarias para su adecuada sustentación.
- n. El alumno podrá solicitar cambio de algún integrante de jurado en los siguientes casos:
 - i. Solicitud de correcciones nuevas a las ya recomendadas en la revisión por parte de uno de los jurados y que contravienen la conformidad dada de los otros 2 jurados firmadas en el formato A4.
 - ii. Ausencia de algún integrante del jurado por licencia, vacaciones o actividades que impidan su acción en la revisión o sustentación y que alteren el cronograma de tiempo establecido.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Art. 07: DE LA SUSTENTACIÓN


- a. La sustentación será en fecha designada en acto público por vía virtual o presencial.
- b. El asesor podrá estar presente en la sustentación con voz, pero no con voto
- c. El resultado final será de:
 - a. Aprobado con felicitación pública
 - b. Aprobado por unanimidad
 - c. Aprobado por mayoría
 - d. Desaprobado
- d. La evaluación del jurado se centrará sólo en la exposición y defensa del trabajo sustentado por el estudiante.
- e. En caso de declararse desaprobado, se regirá por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Art. 08: DEL REGISTRO Y REPOSITORIO

Son requisitos los siguientes:


- a. El estudiante presenta el informe final (manuscrito) en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. El estudiante entrega la autorización de publicación en el repositorio de la UPT según anexo 02 de la directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT.
- c. Se adjuntará adicionalmente el informe final en formato de artículo científico (manuscrito) en versión digital en formato .doc y pdf.
- d. La unidad de investigación revisa el contenido del informe final y requisitos
- e. La unidad de investigación remitirá una copia del informe final a decanato.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

- f. EL decano remitirá el informe al repositorio institucional para su registro.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

CAPITULO III

DE LA TESIS

La tesis será el documento final para la obtención del título profesional y título de segunda especialidad. El residentado médico se rige por su propia normatividad.

Art. 09: DEL PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN:

El proyecto conducente a tesis será de tipo:


- a. Trabajo de investigación original

Art. 10: Estudiante considerará un (s) asesor (es), donde el primer asesor deberá ser en el campo profesional respectivo. Podrá considerar más de un asesor según considere conveniente en áreas o dominios que demande su trabajo.

Art. 11: DE LOS PROCESOS

- a. El proyecto se presentará en versión digital en extensión .doc y .pdf en mesa de partes de la Universidad Privada de Tacna a través de un FUT digital dirigida a decanato de la FACSA solicitando asignación de dictaminador. El envío deberá acompañarse:
 - a.1. Formato A-1 con firma del asesor principal
 - a.2. Informe oficial de similitudes entregado con un tiempo de antigüedad no mayor a 30 días.
 - a.3 Pago de tasa respectiva
- b. El decano deriva el expediente a la Unidad de Investigación quien designa un docente dictaminador del proyecto de la FACSA conocedor del tema propuesto por el estudiante.
- c. El docente dictaminador revisará el proyecto de tesis y emitirá informe de sugerencias según formato A-3 por única vez al coordinador de la Unidad de Investigación con copia al estudiante.
- d. El listado de sugerencias será por única vez.




| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

- e. El docente dictaminador dispondrá de un tiempo límite de 10 días hábiles para emitir sus sugerencias. En caso de que el docente dictaminador no cumpla con lo estipulado, el coordinador de la Unidad de Investigación podrá designar un docente dictaminador diferente.
- f. El alumno dispondrá hasta 10 días hábiles para levantar las sugerencias.
- g. El alumno presentará el proyecto con las correcciones sugeridas por el dictaminador a la Unidad de Investigación de la FACSA quien lo remitirá al Dictaminador. El Dictaminador revisará el levantamiento de las observaciones y emitirá el formato A3 definitivo a la Unidad de Investigación, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
- h. El coordinador eleva el proyecto a la Comisión de Ética quien emite la constancia.
- i. El coordinador eleva a decanato el formato A3, Constancia de Comité de ética y el proyecto para la emisión de la resolución respectiva oficializando el tema del trabajo de investigación, el autor o autores, estudiante (s), asesor(es) y dictaminador.
- j. El coordinador de la Unidad de Investigación registra el proyecto en la base de datos digitalizada de la Unidad de Investigación de la FACSA

Art. 12: DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR

- a. El docente dictaminará según los siguientes criterios:
 - f.1. Favorable puede continuar con la ejecución.
 - f.2. Favorable, debe levantar sugerencias
 - f.3. No viable, debe presentar nuevo proyecto
- b. En caso de que el proyecto de tesis sea desaprobado o no viable, el estudiante deberá optar por un nuevo tema.
- c. En caso de ser aprobado con levantamiento de sugerencias, estas deberán ser presentadas en un plazo máximo de 10 días hábiles al coordinador de la unidad de investigación quien derivará el proyecto al docente dictaminador. El alumno podrá coordinar con el



| | | | |
|---|---|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

dictaminador una explicación detallada de las sugerencias emitidas al proyecto.

- d. El docente dictaminador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para emitir su opinión sólo respecto a las sugerencias realizadas. En caso el estudiante no lograra levantar las sugerencias se le considerará en la condición de desaprobado o no viable.

Arte. |13: DEL INFORME FINAL


El estudiante presentará los siguientes requisitos a dirección de Escuela profesional respectiva:

- a. El informe final se presentará en versión digital .doc y .pdf, debiendo contener los datos solicitados en el anexo 01 de la Directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT. (ver anexos)
- b. Se adjuntará adicionalmente al informe final un formato de artículo científico (manuscrito) en versión digital en formato .doc y .pdf.
- c. Informe de aprobación del asesor (Formato A-2)
- d. Informe de índice de similitud emitido por la Unidad de Investigación de la FACSA con una antigüedad no mayor de 30 días
- e. Copia de resolución de aprobación del proyecto donde se consignaba el nombre del dictaminador del mismo.
- f. FUT de solicitud de designación de jurado.
- g. Pago de la tasa respectiva

ART. 14: DE LA DESIGNACIÓN DEL JURADO

- a. El Director de Escuela designará un jurado integrado por 03 docentes:
 1. 02 docentes clínicos del área académica respectiva




| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

2. 01 docente en metodología

Uno de los integrantes del jurado deberá ser necesariamente el dictaminador del proyecto.

- b. El decano oficializa la designación de jurado mediante resolución de facultad con copia a la Unidad de Investigación.
- c. La unidad de investigación remitirá a cada jurado una copia de la tesis y el formato A-4, previa evaluación de similitudes.
- d. El tiempo del que dispondrán los jurados para revisar y proponer sugerencias en formato respectivo (A-4) será como máximo 10 días hábiles en forma individual y por una sola vez y enviará a la Unidad de Investigación.
- e. El alumno levantará las sugerencias propuestas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles. El alumno podrá coordinar con el jurado una explicación detallada de las sugerencias emitidas al informe.
- f. El jurado emitirá la conformidad de las observaciones y propondrá fecha de sustentación en un máximo de 7 días hábiles en formato de conformidad y fecha de sustentación (Formato A-4). En caso de no haberse levantado las sugerencias propuestas desde el inicio, el jurado podrá solicitar una segunda modificación. El jurado no deberá emitir sugerencias nuevas o diferentes a las propuestas al inicio. De persistir el no levantamiento de las sugerencias, se resolverá como no viable el informe siempre que 2 de los 3 jurados declaren la no viabilidad del informe.
- g. El informe final de conformidad contiene todas las sugerencias necesarias para su adecuada sustentación.
- h. El alumno podrá solicitar cambio de algún integrante de jurado en los siguientes casos:



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

- i. Solicitud de correcciones reiteradas de más de 2 oportunidades por parte de uno de los jurados y que contravienen la conformidad dada de los otros 2 jurados, firmadas en el formato A4.
- iii. Ausencia de algún integrante del jurado por licencia, vacaciones o actividades que impidan su acción en la revisión o sustentación y que alteren el cronograma de tiempo establecido

ART. 15: DE LA SUSTENTACIÓN


- a. La sustentación será en fecha designada en acto público o por vía virtual en los ambientes o dirección de enlace de la FACSA.
- b. El asesor podrá estar presente con voz, pero no con voto
- c. El resultado final será de:
 - a. Aprobado con felicitación pública
 - b. Aprobado por unanimidad
 - c. Aprobado por mayoría
 - d. Desaprobado
- d. La evaluación del jurado se centrará en la exposición y defensa del trabajo sustentado por el estudiante, principalmente.
- e. En caso de declararse desaprobado, se regirá por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

ART. 16: DEL REGISTRO Y REPOSITORIO

Son requisitos los siguientes:

- a. El estudiante presenta el informe final de tesis en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. El estudiante entrega la autorización de publicación en el repositorio de la UPT según anexo 02 de la Directiva de remisión




| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT (ver anexos)

- c. Se adjuntará adicionalmente el informe final en formato de artículo científico (manuscrito) en versión digital en formato .doc y pdf.
- d. La unidad de investigación revisa el contenido del informe final de tesis y requisitos.
- e. La unidad de investigación remitirá una copia del informe final de tesis en formato digital a decanato.
- f. El decano remitirá el informe de tesis al repositorio institucional para su registro.



| | | | |
|---|---|----------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

CAPITULO IV

DE LA TESIS FORMATO ARTICULO

Es la presentación de un trabajo de investigación original que llegue a una publicación en revista indizada, el cual deberá haber previamente pasado por las fases de presentación del proyecto, su registro en Unidad de Investigación, dictamen y contar con la resolución de aprobación del proyecto para su ejecución; y podrá seguir los siguientes criterios:

| | Título | Segunda especialidad* |
|---------------------------------|---|---|
| Número de artículos | 1 | 1 |
| Enviado para publicar | si | si |
| Aceptado para publicar | si | Si/ No necesariamente |
| Revista indizada | Scielo, Scopus, SCIE (Science Citation Index Expanded), WoS | Scielo, Scopus, SCIE (Science Citation Index Expanded), WoS |
| Impacto de revista (Cuartil) | No requerido | No requerido |


*El resindentado médico se rige por su propio reglamento

Art. 17: El trabajo que es enviado a la revista indizada elegida deberá cumplir con las normas técnicas exigidas por la misma.

El alumno presentará:

- a. Carta de aceptación de publicación de la revista o la publicación del artículo en formato pdf consignando el URL del mismo
- b. FUT de solicitud de jurados para sustentación en Tesis formato artículo.
- c. Copia de resolución de aprobación del proyecto donde se consignaba el nombre del dictaminador del mismo



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Art. 18: Del jurado calificador:

- b. La Dirección de escuela designará el jurado calificador conformado por 3 personas para la exposición de los resultados de la investigación que alcanzó la publicación en revista indizada.
- c. Los integrantes del jurado estarán conformados por:
 - b.1. 02 docentes clínicos del área académica respectiva
 - b.2. 01 docente conocedor de publicaciones científicas

El dictaminador del proyecto será uno de los integrantes del jurado de sustentación

Art. 19: El resultado final considerado por el jurado será de:


- a. Aprobado con felicitación pública
- b. Aprobado por unanimidad
- c. Aprobado por mayoría

Art. 20: Del registro y repositorio

Son requisitos los siguientes:

- a. El estudiante presenta el artículo y dirección electrónica del mismo en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. La Unidad de Investigación revisa el contenido del artículo y registra la publicación y dirección electrónica en su base de datos
- c. La unidad de investigación remitirá una copia del artículo en formato digital a decanato.
- d. El decano emitirá la resolución respectiva de culminación para trámites de título profesional o de segunda especialidad.




| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

Disposiciones complementarias


- b. El presente documento reemplaza a los anteriormente aprobados en las diferentes escuelas de la FACSA.
- c. Es aplicable a todos los alumnos del pregrado de la FACSA a partir de la fecha.
- d. En el caso de estudiantes de segunda especialidad será aplicable a los ingresantes posteriores a la aprobación del presente reglamento.
- e. Cualquier duda será aclarada por la Unidad de Investigación de la FACSA.



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

ANEXOS



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

FORMATO A-1

Informe del Asesor del Proyecto de Investigación

Señor (a)

Coordinador (a) de la Unidad de Investigación de la FACSA

Presente.

De acuerdo al reglamento de trabajos de investigación de la FACSA cuya finalidad es señalar las pautas para la evaluación del Proyecto de investigación presentado por los alumnos de la FACSA para obtener el grado académico de Bachiller, Título profesional o Título de segunda especialidad en la Facultad de Ciencias de la Salud; informamos a usted que el Proyecto Investigación Titulado:

Presentado por el alumno:

Asesorado por:

Se encuentra **APTO** para ser evaluado y empezar su ejecución.

Fecha: _____


.....

Alumno

.....

Asesor



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

FORMATO A-2

Informe del Asesor del Informe Final

Señor (a)

Coordinador (a) de la Unidad de Investigación de la FACSA

Presente.

De acuerdo al reglamento de trabajos de investigación de la FACSA cuya finalidad es señalar las pautas para la evaluación del Informe Final de trabajos de investigación, Tesis y Tesis formato artículo, presentado por los alumnos de la FACSA para obtener el grado académico de Bachiller, Título profesional o Título de segunda especialidad en la Facultad de Ciencias de la Salud; informamos a usted que el Informe Final de la Investigación Titulada:

Presentado por el alumno:

Asesorado por:

Se encuentra **APTO** para ser evaluado por el jurado respectivo

Fecha: _____


.....

Alumno

.....

Asesor



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

FORMATO A-3

EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR DE PROYECTO

| | |
|--|--|
| Nombres y apellidos del docente dictaminador | |
| Nombre y Apellido del estudiante | |
| Fecha de entrega: | |
| Fecha de evaluación: | |


| | |
|-----------------------------|--|
| Título del Proyecto: | |
|-----------------------------|--|

1. Aspectos de contenido

Utilice la siguiente escala para matizar su respuesta en cada una de los aspectos a evaluar sobre el proyecto:

| | 1 Deficiente | 2 Regular | 3 Aceptable | 4 Bueno | 5 Excelente |
|---|-----------------|--------------|----------------|------------|----------------|
| Originalidad e interés del tema ¿El proyecto es de Interés para la comunidad Académica o profesional? | | | | | |
| Pertinencia y vigencia de la literatura revisada ¿Se presenta una adecuada contextualización y fundamentación del tema de estudio o revisión? | | | | | |
| Metodología, antecedentes y justificación de su uso, pertinencia (si aplica) ¿Se incluyen todos los aspectos de interes del tema de estudio o revisión? | | | | | |
| Referencias bibliográficas ¿La bibliografía revisada es actualizada y siguen las Normas de Vancouver? | | | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Viabilidad del proyecto de investigación

| | |
|---|--|
| Marque con una X su recomendación | |
| Favorable puede continuar con la ejecución. | |
| Favorable, debe levantar sugerencias | |
| No viable, debe presentar nuevo proyecto | |


Conflicto de interés

| | |
|---|--|
| Certifico que, como docente dictaminador, no presento ningún impedimento o conflicto de interés para realizar la evaluación de este artículo. | |
|---|--|

2. Detalle de sugerencias

Docente Dictaminador



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

FORMATO A-4

EVALUACIÓN DE JURADO EVALUADOR DEL INFORME DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y/O TESIS


| | |
|---|--|
| Nombres y apellidos del docente jurado evaluador | |
| Nombre y Apellido del estudiante | |
| Fecha de entrega: | |
| Fecha de evaluación: | |
| Título del Proyecto: | |

1. Aspectos de contenido

Utilice la siguiente escala para matizar su respuesta en cada una de los aspectos a evaluar sobre el proyecto:

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|------------|---------|-----------|-------|-----------|
| | Deficiente | Regular | Aceptable | Buena | Excelente |
| Originalidad e interés del tema ¿El proyecto es de Interés para la comunidad Académica o profesional? | | | | | |
| Pertinencia y vigencia de la literatura revisada ¿Se presenta una adecuada contextualización y fundamentación del tema de estudio o revisión? | | | | | |
| Metodología, antecedentes y justificación de su uso, pertinencia (si aplica) ¿Se incluyen todos los aspectos de interés del tema de estudio o revisión? | | | | | |
| Resultados, Discusión y análisis de los hallazgos (si aplica) ¿Se mencionan los aspectos claves del tema y se plantea de forma explícita la relevancia del tema? | | | | | |
| Referencias bibliográficas ¿La bibliografía revisada es actualizada y siguen las Normas de Vancouver? | | | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Viabilidad del Informen

| | |
|---|--|
| Marque con una X su recomendación | |
| Favorable puede continuar con trámites para sustentación. | |
| Favorable, debe levantar sugerencias | |

Conflicto de interés


| | |
|---|--|
| Certifico que, como docente dictaminador, no presento ningún impedimento o conflicto de interés para realizar la evaluación de este artículo. | |
|---|--|

Fecha Probable de Sustentación: _____

2. Detalle de sugerencias

Docente Dictaminador




| | | | |
|---|---|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

CAMPOS OBLIGATORIOS CONTENIDOS EN EL TRABAJO DE INVESTIGACION (Anexo 01 de repositorio)

| CAMPO | DETALLE Y ESPECIFICACIONES |
|----------------------|---|
| Autor | Consignar los nombres del autor o autores, según DNI |
| Fecha de Publicación | Mes y año |
| Resumen y Abstract | Consignar el resumen en idioma español e inglés Consideraciones técnica: El resumen y abstract no debe exceder las 300 palabras y debe estar enmarcado de acuerdo a los estándares de publicaciones académicas (Resumen estructurado). |
| Tipo de obra | Trabajo de investigación, Trabajo de suficiencia profesional y trabajo académico. Consideraciones Técnicas: Trabajo de investigación para bachiller o grado de maestría o título profesional Trabajo de suficiencia profesional para título profesional Trabajo académico para título de segunda especialidad profesional |
| Dependencia | El nombre completo de la Facultad, Escuela Profesional o Programa Académico |
| Institución | Se debe registrar el nombre completo de la institución y el acrónimo si lo tuviera. Nombre de la Institución – Acrónimo |
| Palabras Claves | Usar el vocabulario controlado de la institución. Usar las mayúsculas solamente al inicio de la frase y cuando se trata de nombres propios. |
| Título | Título del Trabajo de Investigación, Separar los subtítulos del título mediante dos puntos. |
| Asesor de Tesis | Nombre completo del Asesor o asesores del trabajo de investigación, según DNI. |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO (Anexo 02 de repositorio)


Fecha de entrega:

1. Identificación del documento y autor

| | |
|---------------------|--|
| Nombre del autor: | |
| Nº DNI | |
| Código: | |
| Domicilio: | |
| Teléfonos: | |
| Correo electrónico: | |


| | |
|-----------------------|--|
| Facultad: | |
| Escuela Profesional: | |
| Carrera: | |
| Título del documento: | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

| | | | |
|--|-----|--------------------|-----|
| Tipo de documento (marcar con una X) | | | |
| Trabajo de Investigación: | () | Trabajo Académico: | () |
| | () | | () |
| Trabajo de Suficiencia Profesional: | | Tesis: | |
| Observaciones | | | |
| Tipo de Acceso: (marcar con una X) | | | |
| Abierto () | | Restringido () | |
| Justificación: (solo si marcó de acceso restringido) | | | |
| | | | |
| Periodo de Restricción (en meses) | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

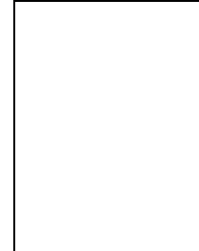
2. Tipo formato del documento:

| | | | |
|------|-----|-----------------------|--|
| PDF: | () | Otro, especifique: | |
|------|-----|-----------------------|--|

3. Autorización de la publicación de la versión electrónica del documento


Autorizo a la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la UPT a publicar en el Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna, el documento indicado en las condiciones establecidas.

Firma




Huella Digital



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

FORMATO ESTRUCTURAL DE ESTUDIOS DE REVISIÓN



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE.....



PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“.....TITULO.....”

AUTOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)


ASESOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)

Tacna, 202...



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. JUSTIFICACIÓN**
- III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**
- IV. OBJETIVO**
- V. MATERIAL Y MÉTODOS**
 - VI.1 Diseño del estudio
 - VI.2 Fuentes de información
 - VI.4 Estrategia de búsqueda
 - VI.5 Criterios de selección
 - VI.6 Organización de la información
 - VI.7 Calidad de los artículos
 - VI.8 Aspectos éticos
 - VI.9 Recursos
 - V.10 Cronograma
- VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**


I. INTRODUCCIÓN

Deberá realizar un sustente teórico del problema a ser estudiado. Debe presentar antecedentes de la temática, en términos de revisiones ya existentes. El uso de las referencias bibliográficas es obligatorio para sustentar cada una de las ideas incluidas en el apartado. Sintetizar la información en no más de 2 páginas.

II. JUSTIFICACIÓN

[Deberá sustentar con argumento sólidos y convincentes la realización del estudio. Debe explicar los propósitos que motivan el desarrollo de la investigación, exponiendo sus razones y demostrando que el estudio es necesario e importante. Puede considerar criterios



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

como los de relevancia social, implicaciones prácticas o clínicas, utilidad metodológica y/o valor teórico y debe señalar a qué línea o líneas de investigación aporta su estudio.

III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La interrogante debe estar enfocada en la incertidumbre relacionada con el tema que pretende revisar, debe permitir que el investigador delimite la estrategia de búsqueda de información. Las preguntas pueden ser del siguiente tipo; ¿Qué se sabe del tema?, ¿Qué características presentan los sujetos afectados?, ¿Qué relación existe entre dos o más variables?, ¿Por qué ocurre un determinado fenómeno?, ¿Qué cambio se produce en una variable si se modifica el valor de otra variable?

IV. OBJETIVO


El objetivo general señala debe señalar el motivo por el cual se realiza la revisión (conocer la eficacia de una intervención, revisión metodológica, evolución histórica de un concepto o fenómeno.

V. MATERIAL Y MÉTODOS

[En este apartado se debe presentar de manera detallada toda la estrategia que el investigador seguirá para poder realizar la revisión. Se debe aclarar si se trata de una revisión tradicional, revisión crítica o una revisión sistemática. En caso se trate de una revisión sistemática se debe declarar la adecuación a los lineamientos PRISMA. Reúne los siguientes pasos: identificación de diseño de estudio y fuentes de información, identificación de la estrategia de búsqueda, identificación de los criterios de selección, estrategia de organización de la información, identificación de la calidad de los artículos seleccionados, aspectos éticos, recursos necesarios y cronograma de trabajo.]


VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |


Todas las citas empleadas en el cuerpo del documento deben ser incluidas por orden de aparición en el apartado de referencias bibliográficas siguiendo las orientaciones de las normas del estilo Vancouver.



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

FORMATO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIONES NO EXPERIMENTALES



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(.....TITULO.....)

AUTOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)


ASESOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)

Tacna, 202...



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Justificación
- 1.5 Definición de Términos básicos (opcional)

CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

- 2.1.1. Internacionales
- 2.1.2 Nacionales
- 2.1.3. Locales

2.2. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES


- 3.1. Hipótesis (de ser necesaria)
- 3.2. Operacionalización de variables

| VARIABLE | INDICADOR | CATEGORÍA | ESCALA |
|----------|-----------|-----------|--------|
| | | | |

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Diseño de investigación
- 4.2 Ámbito de estudio
- 4.3 Población y muestra
 - 4.3.1 Criterios de inclusión
 - 4.3.2 Criterios de exclusión
- 4.4. Técnica y ficha de recolección de datos
 - 4.1.1 Técnica



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

4.1.2 Instrumentos (copia de cada uno en anexos)

CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

5.1 Procedimiento de recojo de datos

5.2 Consideraciones éticas

PRESUPUESTO

CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN:

Cumple la función de presentar al lector una síntesis del Proyecto. Contiene las razones por las que se ha seleccionado el problema y los propósitos que se persiguen.


FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA:

Presenta datos verificables, que indican que el problema se da efectivamente en la realidad, mediante índices estadísticos, opinión de expertos, resultados de estudios previos, observaciones propias, u otros indicadores, el investigador sustenta su afirmación de que hay una situación problemática que el ha detectado y que ella es objetiva, vale decir, que no es producto de una visión sesgada o prejuiciosa de los hechos. La capacidad de observación es importante.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Mediante una pregunta o más de una, realizada en forma clara y directa, concisa y concreta, se presenta el problema que se espera resolver. Se desagrega en una serie de preguntas específicas que abarcan todos los aspectos que comprenden el problema.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

También en forma clara, concisa y concreta se presenta una lista de proposiciones de los que se espera averiguar (en las investigaciones básicas) o de lo que se espera producir (en las investigaciones analíticas). Al proponer los objetivos debe chequearse su factibilidad en función del tiempo y los recursos; su consistencia con los procedimientos de colecta de datos (para no prometer más de lo que estos puedan sustentar); y también su coherencia con los interrogantes del problema. Los objetivos también son criterio de organización de las conclusiones que se deriven de los conocimientos obtenidos y los cambios que eventualmente puedan operarse en la realidad por su aplicación de los productos que se obtengan. Esta sección posee alta importancia porque delimita y orienta el proceso de indagación y sirve como criterio de organización de las conclusiones.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

En esta sección se argumenta en favor de la importancia del estudio que se va a emprender. Se explica por qué y cómo éste contribuirá al avance de los conocimientos.

DEFINICIÓN DE TÉRMINO BÁSICOS:


Ilustra al lector acerca del significado preciso que asumirán ciertos términos claves en el contexto del trabajo que se emprenderá. El investigador puede construir sus definiciones o adoptar las de expertos en el campo.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN:

Asumiendo la idea de que ninguna investigación parte de cero, pues se da dentro de la corriente de construcción del conocimiento científico, en esta sección se glosan las investigaciones que han antecedido a lo que ahora se proyecta. Cada glosa requiere tres aspectos fundamentales: El problema planteado, la metodología empleada y los hallazgos.

MARCO TEÓRICO:



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Si se admite, que las teorías científicas intentan explicar y predecir los fenómenos mediante la especificación de las relaciones entre variables, entonces lo que trata el marco teórico de una investigación es el estado actual de los conocimientos sobre las variables involucradas en la situación en estudio, así como la que postulan las escuelas del pensamiento acerca de sus relaciones mutuas y con otras variables circundantes. El análisis histórico, semántico, político, sistémico u otro que efectúe dependen obviamente del caso particular, pero el investigador deberá cuidar que no sea ni superficial, ni tampoco tan extenso. Indagará principalmente sobre las variables en cuestión.

HIPÓTESIS:


Para trabajos cuasi-experimentales y experimentales , principalmente. Se presentan en forma específica, de tal manera que se sepa con claridad que es lo que se espera que evidencien los hechos. Debe estar en armonía con las interrogantes del problema y fluir lógicamente tanto del estudio de los antecedentes de la investigación como de las conclusiones del marco teórico. Deberá chequearse si: a) Los procedimientos de colecta de datos propuestos permitirán verificar las hipótesis de modo sólido, riguroso y replicable; y b) Si los estadígrafos, en principio claro esta, son apropiados al tipo de variables y de medida que exigen la validación de las hipótesis.

VARIABLES Y DEFINICIONES OPERACIONALES:

En esta sección se presentan las variables de estudio, se las clasifica y se propone los indicadores que permitirán medirlas. Se puede utilizar la tabla siguiente para guiar la operacionalización:

| VARIABLE | INDICADOR | CATEGORIZACION | ESCALA DE MEDICION |
|----------|-----------|----------------|--------------------|
| | | | |
| | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

DISEÑO:

Es esta sección el investigador explica o grafica la secuencia y concatenación de los pasos que seguirá para validar las hipótesis y/o contestar las interrogantes del problema. Detalla el tipo de investigación, nivel de investigación y define la línea de investigación a la que pertenece.

AMBITO DE ESTUDIO

Describe el espacio geográfico y/o social del estudio

POBLACIÓN Y MUESTRA:


El investigador describe aquí las características de la población de la cual seleccionaron la muestra. Así mismo, indica el procedimiento de muestreo que adoptará y el tamaño de la muestra.

TÉCNICA Y FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Aquí se presenta y describe cada instrumento de recolección de datos: Test, guía de observación, inventario de actitudes, cuestionario, etc. Se debe tomar en cuenta que el tipo de instrumento o instrumentos elegidos depende de las interrogantes por contestar y/o de las consecuencias futuras que se desprendan de las formulaciones hipotéticas. Así mismo, en ésta sección corresponde dar cuenta de los procedimientos que se emplearán para asegurar la validez de los instrumentos (miden lo que se proponen medir), así como su confiabilidad (lo miden consistentemente). Es en esta dirección que los especialistas usualmente recomiendan que, ahí donde sea necesario y posible, se someta el instrumento al juicio de los expertos y que se haga un ensayo piloto de su aplicación o cuenten con un respaldo de publicaciones arbitradas o en revistas indizadas similares que cuenten de poblaciones similares a la investigada.

PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

Siendo así que la información que se obtendrá no es autoexplicativa, el investigador expone procedimientos estadísticos, semánticos, lingüísticas, lógicos, etc. que empleará para interpretar el significado de la información que se obtenga, vale decir, las inferencias que se extraerán. En todo caso, los procedimientos que emplee deben estar en estricta coherencia con los objetivos. Los supuestos estadígrafos deben concordar con los datos por ser obtenidos. En diseños multi factoriales que requieran análisis de varianza, el investigador debe dar alguna indicación del, apropiado margen de error.

PRESUPUESTO:

El presupuesto constituye una definición operativa del proyecto en términos financieros, es preciso: a) identificar los recursos que se necesitan para llevar adelante cada una de las etapas del proyecto; b) Valorizar los bienes y servicios proyectando los montos en función de la tasa de inflación; y c) Definir la fuente de financiamiento


CRONOGRAMA:

El cronograma constituye una propuesta operativa del proyecto en términos de tiempo que se requiere para llevarlo a cabo. Un cronograma lista de modo secuencia las etapas del proyecto y da a conocer los plazos en que se irán cumpliendo cada una de ellos.

BIBLIOGRAFÍA:


Se consignará todos los datos de identificación de la fuente de consulta: Autor, título, editorial, lugar y fecha de edición, número de páginas, etc. Estilo a usarse será Vancouver.



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

FORMATO ESTRUCTURAL DE INVESTIGACIONES EXPERIMENTALES



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(.....TITULO.....)

AUTOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)


ASESOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)

Tacna, 202...



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

VII. INTRODUCCIÓN

VIII. JUSTIFICACIÓN

IX. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

X. HIPÓTESIS

XI. OBJETIVOS

V.1 Objetivo general

V.2 Objetivos específicos

XII. MATERIAL Y MÉTODOS

VI.1 Diseño del estudio

VI.2 Población y muestra

VI.3 Operacionalización de variables

VI.4 Técnicas y procedimientos

VI.5 Plan de análisis

VI.6 Consideraciones éticas

VI.7 Recursos


VI.8 Cronograma

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VII. INTRODUCCIÓN

Deberá realizar un sustento teórico del problema a ser estudiado, indicando las variables y la problemática identificada. La estructura debe ir de lo general a lo específico, abordando conceptos generales, antecedentes, brecha del conocimiento y terminando con la declaración del propósito del estudio. El uso de las referencias bibliográficas es obligatorio para sustentar cada una de las ideas incluidas en el apartado. Sintetizar la información en



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

no más de 2 páginas. La riqueza es la consistencia d las citas y el estado del arte en el problema abordado.]

VIII. JUSTIFICACIÓN

Deberá sustentar con argumento sólidos y convincentes la realización del estudio. Debe explicar los propósitos que motivan el desarrollo de la investigación, exponiendo sus razones y demostrando que el estudio es necesario e importante. Puede considerar criterios como los de relevancia social, implicaciones prácticas o clínicas, utilidad metodológica y/o valor teórico y debe señalar a qué línea o líneas de investigación aporta su estudio.

IX. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La interrogante debe estar enfocada en la incertidumbre relacionada con el problema que pretende investigar, debe permitir que el investigador delimite la estrategia que puede resolver dicha interrogante. Debe considerar criterios como los de FINER (factibilidad, interesante, novedosa, ética y relevante) o PICO (Paciente, intervención comparación y “outcome”). La pregunta debe corresponder con el diseño de investigación que se pretenda adoptar


X. HIPÓTESIS

La hipótesis es una proposición tentativa acerca de las relaciones entre las variable y se sustenta en los conocimientos previos del tema No necesariamente son verdaderas, esto último no invalida la investigación. Las hipótesis traducen el enunciado del problema en una predicción de los resultados esperados.

XI. OBJETIVO

El objetivo general señala lo que se aspira en la investigación y representan la guía para la ejecución del estudio. Deben ser expresadas de manera clara, deben ser medibles y realistas. Se redactan en verbo en infinitivo que indiquen acción reflexiva. El objetivo general surge




| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

directamente de la pregunta de investigación. Los objetivos específicos determinan los límites y la amplitud del estudio, orientan sobre los procedimientos y permiten determinar etapas del proceso del estudio.

XII. MATERIAL Y MÉTODOS


En este apartado se debe presentar de manera detallada toda la estrategia que el investigador seguirá para poder dar respuesta a la pregunta de investigación. Reúne los siguientes pasos: identificación de diseño de estudio, identificación de la población, cálculo de la muestra y estrategia de muestreo, operacionalización de las variables, descripción de las técnicas y procedimientos incluyendo los procedimientos de validación y/o calibración de instrumentos, descripción del plan de análisis, recursos necesarios y cronograma de trabajo.



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

FORMATO ESTRUCTURAL DE INFORME FINAL DE TESIS EXPERIMENTALES Y FORMATO ARTICULO



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE



TESIS

(.....TITULO.....)

AUTOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)


ASESOR

(...apellidos, nombre)

(Código ORCID)

Tacna, 202...



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

El resumen debe ser estructurado e incluir los siguientes apartados: objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones. Su extensión debe ser menor a 250 palabras. Se deben incluir además entre 3 a 5 palabras claves, para ello emplear los descriptores de términos en salud (DeCS)

Objetivo:

Material y Métodos:

Resultados:

Conclusiones:

Palabras clave:

[Colocar el título de la investigación traducido al idioma inglés]

ABSTRACT

El abstract debe ser la traducción al idioma inglés del contenido del resumen y debe mantener su estructura y características. Se deben incluir además entre 3 a 5 palabras claves, para ello emplear los descriptores de términos en salud (MeSH)

Objective:


Methods:

Results:

Conclusion:

Keywords:



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. MATERIAL Y MÉTODOS**
- III. RESULTADOS**
- IV. DISCUSIÓN**
- V. CONCLUSIONES**
- VI. REFERENCIAS**
- VII. ANEXOS**


INDICE DE TABLAS

INDICE DE FIGURAS

I. INTRODUCCIÓN

[Deberá realizar un sustente teórico del problema a ser estudiado, indicando las variables y la problemática identificada. La estructura debe ir de lo general a lo específico, abordando conceptos generales, antecedentes, brecha del conocimiento y terminando con la declaración del propósito del estudio. El uso de las referencias bibliográficas es obligatorio para sustentar cada una de las ideas incluidas en el apartado. Sintetizar la información en no más de 2 páginas. No deben existir espacio entre los párrafos. No se debe utilizar sangría. Las referencias deben ser citadas en orden de aparición siguiendo las recomendaciones del estilo Vancouver, deben ser presentadas entre paréntesis, en superíndice, luego de los signos de puntuación.]



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

II. MATERIAL Y MÉTODOS

[En este apartado se debe presentar de manera detallada toda la estrategia que el investigador seguirá para poder dar respuesta a la pregunta de investigación. Debe incluir información sobre la identificación de diseño de estudio, identificación de la población, cálculo de la muestra y estrategia de muestreo, criterios de selección, descripción de las técnicas y procedimientos incluyendo los procedimientos de validación y/o calibración de instrumentos, descripción del plan de análisis.]

III. RESULTADOS

[Se debe presentar los resultados de manera descriptiva, que respondan a los objetivos de la investigación. Deben ser claros y autoexplicativos. Las tablas y figuras deben ir luego de la presentación de los resultados. El uso de tablas permite presentar los datos de manera completa. Las tablas deben ser presentadas solo con líneas horizontales en el encabezado y al pie de la tabla. Las anotaciones de simbología deben ir explicadas al pie de la tabla.]

IV. DISCUSIÓN


[Se debe realizar una explicación crítica de los resultados encontrados, contrastando los aspectos teóricos y prácticos con los de otros autores. Es este apartado el autor puede proponer explicaciones de sus hallazgos. Debe además señalar las limitaciones del estudio]

V. CONCLUSIONES

[Debe presentar las conclusiones de su investigación. Estas deben ser las respuestas a sus objetivos, deben ser presentadas de manera descriptiva y explicativa. No debe repetir los datos de la sección de resultados.]


VI. REFERENCIAS



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |


Todas las citas empleadas en el cuerpo del documento deben ser incluidas por orden de aparición en el apartado de referencias bibliográficas siguiendo las orientaciones de las normas del estilo Vancouver.



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

FORMATO ESTRUCTURAL DE INFORME FINAL DE TESIS NO EXPERIMENTALES



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

El resumen debe ser estructurado e incluir los siguientes apartados: objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones. Su extensión debe ser menor a 250 palabras. Se deben incluir además entre 3 a 5 palabras claves, para ello emplear los descriptores de términos en salud (DeCS)

Objetivo:

Material y Métodos:

Resultados:

Conclusiones:

Palabras clave:

[Colocar el título de la investigación traducido al idioma inglés]

ABSTRACT

El abstract debe ser la traducción al idioma ingles del contenido del resumen y debe mantener su estructura y características. Se deben incluir además entre 3 a 5 palabras claves, para ello emplear los descriptores de términos en salud (MeSH)

Objective:


Methods:

Results:

Conclusion:

Keywords:



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE TABLAS

INDICE DE FIGURAS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Justificación
- 1.5 Definición de Términos básicos (opcional)

CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

- 2.1.1. Internacionales
- 2.1.2 Nacionales
- 2.1.3. Locales

2.2. MARCO TEÓRICO


CAPÍTULO III: HIPÓTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (de ser necesaria)
- 3.2. Operacionalización de variables

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Diseño de investigación
- 4.2. Ámbito de estudio
- 4.3 Población y muestra
 - 4.3.1 Criterios de inclusión
 - 4.3.2 Criterios de exclusión



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 |
| | | | HOJA: DE: |

4.4. Técnica y ficha de recolección de datos

4.1.1 Técnica

4.1.2 Instrumentos (copia de cada uno en anexos)

CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

5.1 Procedimiento de recojo de datos

5.2 Consideraciones éticas

RESULTADOS

CONCLUSIONES


DISCUSIÓN

SUGERENCIAS

ANEXOS

(El detalle explicativo corresponde a lo ya descrito anteriormente)



| | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------------|
|  | Universidad Privada de Tacna | Decanato de la FACSA | CODIGO: FACSA/UIF/UPT |
| | Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para grado de bachiller y título profesional | | VERSIÓN: 2 HOJA: DE: |

CLASIFICACION DE LOS TIPOS Y NIVELES DE INVESTIGACION

TIPOS

- a. Descriptivo
- b. Observacional.....

NIVELES

- a. Exploratorio.....

